

ACCIÓN FORMATIVA

“VIOLENCIA DE GÉNERO. ABORDAJE Y ANÁLISIS DESDE UNA PERSPECTIVA
CRIMINOLÓGICA”

IMPARTIDO POR JOSEFA MORENO ROMÁN

GUÍA INFORMATIVA

DURACIÓN Y FECHAS: 300 horas (294 en modalidad asincrónica y 06 en modalidad sincrónica). Del 15 de septiembre al 16 de noviembre de 2025.

MODALIDAD: Online/Semipresencial

METODOLOGÍA:

El curso consta de 300 horas y está compuesto de un material didáctico dividido en siete módulos; asimismo, este contenido se complementa con un amplio material de consulta y/o ampliación.

El curso tiene una duración de 294 horas teóricas online a través de plataforma moodle y 6 horas presenciales virtuales. La parte asincrónica tiene una duración de 9 semanas.

A lo largo de las 9 semanas de duración de la parte asincrónica, el alumnado tendrá que realizar las siguientes actividades:

- ✓ Respuestas a distintas cuestiones de cada módulo, que se presentan en un foro donde hay que contestarlas, y que tienen plazo de entrega semanal obligatoria y no prorrogable.
- ✓ Realización de cuestionarios tipo test de cada módulo los cuales han de estar, sin excepción, al 100% correcto, que tienen plazo de entrega semanal obligatorio y no prorrogable.

CLASES EN DIRECTO	
JUEVES 20 DE NOVIEMBRE DE 2025	VIERNES 21 DE NOVIEMBRE DE 2025

JUSTIFICACIÓN DEL CURSO:

La ONU define la violencia contra la mujer como cualquier acto que se le realice que le produzca daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, incluyendo las amenazas, las coacciones o la privación de libertad, tanto si esto ocurre en la vida pública como en la privada. Partiendo de esta definición, en los estados de la Unión Europea entre 80 y 100 millones de mujeres estarían siendo víctimas de algún tipo de violencia.

Para hacer frente a esta lacra social, una de las herramientas de las que disponemos es el conocimiento de este fenómeno, siendo para ello la formación el medio más eficaz. Cualquier persona que, de manera directa o indirecta, realice cualquier tipo de intervención debe llevarla a cabo desde el conocimiento y la comprensión de dicho problema, de lo contrario estaremos haciendo un flaco favor a las víctimas y se producirá lo que se ha dado en llamar la “victimización secundaria”.

Disponer de una base teórica que nos permita conocer, ampliar y/o profundizar en el complejo fenómeno que supone la violencia contra las mujeres, es lo principal a la hora de abordar la formación a la que venimos haciendo referencia. Este curso ofrece una visión multidisciplinar de este fenómeno haciendo un amplio recorrido, de lo general a lo específico, abordando diferentes aspectos sociocriminológicos, tanto de las víctimas como de los agresores, así como la legislación, los recursos disponibles, las actuaciones profesionales, o las medidas de prevención para luchar contra esta lacra social, entre otros aspectos.

COMPETENCIAS

- ✓ Capacidad para conocer y comprender el complejo fenómeno de producción de la violencia contra las mujeres desde una perspectiva sociocriminológica.
- ✓ Capacidad para saber cómo se construye la violencia contra las mujeres.
- ✓ Capacidad para conocer las manifestaciones de las múltiples violencias de género.
- ✓ Capacidad para conocer y reconocer las consecuencias que la violencia de género tiene en sus víctimas, mujeres y menores.
- ✓ Capacidad para saber interpretar la demanda de la mujer víctima cuando tenga que ser atendida.

- ✓ Capacidad para adquirir destrezas en la intervención con víctimas.

OBJETIVOS

- ✓ Ofrecer una formación especializada y multidisciplinar en violencia de género, que permita conocer y comprender el complejo fenómeno de producción de la violencia contra las mujeres.
- ✓ Dotar al alumnado de conocimientos, técnicas y herramientas para la atención e intervención con las víctimas desde los distintos sistemas: social, sanitario, policial, etc.
- ✓ Evitar procesos de victimización secundaria.

PROGRAMA:

Módulo I. La desigualdad entre mujeres y hombres. La Violencia de Género.

1. Tema 1. Construcción social de la violencia sobre la mujer: la socialización diferencial de género.
2. Tema 2. Conceptualizando la Violencia de Género. ¿A qué llamamos violencia de género?
3. Tema 3. Factores causales y de riesgo de la violencia contra la mujer.

Módulo II. Análisis sociocriminológico de la Violencia de Género.

1. Tema 1. Las múltiples caras de la violencia contra la mujer.
 - a. Las caras visibles e invisibles de la violencia contra la mujer.
 - b. El acoso sexual.
 - c. La violación.
 - d. Mutilación genital femenina.
 - e. Prostitución y tráfico de mujer.
 - f. Otros tipos de violencia de género.
2. Tema 2. La violencia contra la mujer en una relación de pareja.
 - a. Tipos de malos tratos.
 - b. Proceso de los malos tratos: Escalada y Ciclo de la violencia.

- c. La violencia en el inicio de la relación
- d. Teorías explicativas.
- e. La permanencia en la relación ¿Por qué no abandonan?
- 3. Tema 3. Las víctimas de la violencia de género.
 - a. Mujeres víctimas.
 - i. Mujeres especial vulnerabilidad: inmigrantes, gitanas, rurales, mayores, con discapacidad.
 - ii. Menores víctimas.
 - iii. Consecuencias de la violencia sobre las víctimas.
- 4. Tema 4. Victimización primaria y victimización secundaria.
- 5. Tema 5. Mitos en torno a la violencia contra la mujer.
- 6. Tema 6. La violencia de género como violencia con historia. Diferencias con otros tipos de violencia.
- 7. Tema 7. Actitudes sociales ante la violencia de género.
- 8. Tema 8. Los costes de la violencia contra la mujer.
- 9. Tema 9. La violencia en cifras.
- 10. Tema 10. Los victimarios de la violencia de género.
 - a. El varón violento.
 - b. Características de los agresores de género.
 - c. El “modus operandi”.
 - d. Programas de tratamiento.

Módulo III. La respuesta institucional a la Violencia de Género

- 1. Tema 1. Políticas de Igualdad en España.
 - a. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
 - b. Los Planes de igualdad y los planes contra la violencia de género.
- 2. Tema 2. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de protección integral contra la violencia de género.

3. Tema 3. Pacto de Estado contra la violencia de género.

4. Tema 4. Instituciones y Recursos para la atención a las víctimas.

Módulo IV. Marco jurídico legal sobre la Violencia de Género

1. Tema 1. Ley 27/2003, de 31 de julio, Reguladora de la orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica.

- a. Introducción.
- b. Procedimiento.
- c. Medidas que pueden adoptarse para la protección de las víctimas.
- d. Modelo de Orden de Protección.

2. Tema 2. Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima.

3. Tema 3. Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica.

Módulo V. Regulación de la Violencia de Género en el Código Penal

1. Tema 1. La violencia de género en el Código Penal.

- a. El delito de malos tratos en el Código Penal.
- b. Las reformas introducidas por la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Especial referencia a los artículos 153, 171, 172 y 620 del C. P.
- c. Las nuevas reformas introducidas por la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, de modificación del Código Penal.
- d. Los delitos contra la libertad e indemnidad sexuales.
- e. La mutilación genital femenina.

2. Tema 2. Órganos judiciales que actúan en casos de violencia de género.

- a. Juzgados de Violencia sobre la Mujer.
- b. Juzgados de Instrucción.
- c. Juzgados de lo Penal y Secciones Especializadas de la A.P.

3. Tema 3. Medidas judiciales de protección y de seguridad de las víctimas.

Módulo VI. La atención e intervención con las víctimas.

1. Tema 1. La atención e intervención con las víctimas desde el sistema sanitario.
 - a. El Servicio de Atención Primaria.
 - i. El Servicio de Pediatría.
 - ii. El Informe Médico o parte de lesiones.
2. Tema 2. La atención e intervención con las víctimas desde el sistema social.
3. Tema 3. La atención e intervención con las víctimas desde el sistema policial.
 - a. Actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
 - i. Actuación de la Policía Nacional. Las UFAM.
 - ii. Actuación de la Guardia Civil. Los EMUME.
 - b. Actuación de la policía local.

Tema 4. Protocolos de actuación.

- a. Unidades de Coordinación contra la violencia sobre la mujer.
- b. Protocolo de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y de Coordinación con los Órganos Judiciales para la Protección de las Víctimas de Violencia Doméstica y de Género actualizado y conforme a la Ley Orgánica 1/2004.
- c. Protocolo de colaboración y coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los Cuerpos de Policía Local para la protección de las víctimas de violencia doméstica y de género.
- d. Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género (Sistema VioGén).
- e. Protocolo para la valoración policial del nivel de riesgo de violencia de género (en los supuestos de la LO 1/2004), de gestión de la seguridad de las víctimas y seguimiento de los casos a través del Sistema de Seguimiento Integral de los casos de Violencia de Género (Sistema VIOGÉN).

- f. Protocolo de actuación del servicio telefónico de atención y protección para las víctimas de la violencia de género (ATENPRO).
- g. Sistema de seguimiento por medios telemáticos del cumplimiento de las medidas y penas de alejamiento en materia de violencia de género (COMETA).

Módulo VII. Prevención de la Violencia de Género.

- 1. Tema 1. Prevención de la violencia de género.
 - a. Las medidas de sensibilización.
 - b. La familia.
 - c. La escuela.
 - d. El lenguaje.
 - e. La publicidad y los medios de comunicación.
 - f. Y, para concluir...

Anexos especializados.

PERFIL MÍNIMO EXIGIDO AL ALUMNADO: Profesionales del trabajo social y estudiantes de último curso.

RECURSOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO: Dispositivo con acceso a internet, cámara, micrófono y correo electrónico.

EVALUACIÓN:

Se estará APTA o APTO en el curso si:

- ✓ En la parte teórica asincrónica: se han realizado todas las actividades semanales, dentro de los plazos establecidos en el calendario del curso (aportaciones y cuestionarios). A este respecto, el/la alumno/a causará baja automática en el curso a partir de dos semanas (consecutivas o no) en las que no realice las actividades semanales (respuestas a cuestiones del foro y realización del cuestionario).

- ✓ En la parte práctica sincrónica: se ha asistido, al menos, al 80% de las horas establecidas para estas sesiones.

Respecto a estas sesiones sincrónicas, al ser sesiones presenciales, aunque sean virtuales, no se pueden compatibilizar con ninguna otra actividad como puede ser trabajo o cualquier otra. Asimismo, la cámara ha de estar encendida en todo momento, sin excepción, y la/el alumna/o ha de estar debidamente identificada/o con su nombre y apellidos; igualmente ha de disponer de micrófono.

En caso de que no se acuda a estas sesiones o no se completen las horas exigidas para su certificación (por causa justificada o no), las mismas no se pueden compensar con ninguna otra actividad.

Estas sesiones sincrónicas no se graban.

El curso no se certifica por partes, para superarlo se tienen que tener las dos partes completas, la parte asincrónica (aportaciones semanales y cuestionarios) y la parte sincrónica.

Si el alumno o alumna no cumple con la metodología exigida (la cual puede ser conocida previa a su matriculación y es vinculante) estará no apto o no apta, no admitiéndose reclamaciones a posteriori.

DOCENTE:

Josefa Moreno Román

- Diplomada en Trabajo Social y experta en Criminología por la Universidad de Granada.
- Miembro del grupo de personas expertas del Colegio Profesional de Alicante en el grupo de Peritaje Social y Trabajo Social Judicial.
- Directora del Gabinete JMR. Trabajo Social y Criminología.
- Perita social especializada en peritajes en Derecho de familia, VG y doméstica, accidentes de tráfico laborales y negligencias médicas y en materia de vivienda (desahucios y ejecuciones hipotecarias).
- Docente universitaria y en diversos Colegios Profesionales.

- Ponente en congresos, charlas, mesas redondas y seminarios.
- Autora de los libros “El dictamen pericial social. Una propuesta metodológica” y “Medidas de apoyo a las personas con discapacidad. Aportación del Trabajo Social”.

PRECIO Y FORMA DE PAGO:

Personas colegiadas *	300€
Personas no colegiadas	400€

**Acreditar estar colegiado/a en cualquiera de los colegios del territorio español.*

- Mediante transferencia bancaria a CAJA RURAL ES27 3187 0234 1963 3063 2826.
- Se podrá fraccionar el pago, abonándose el primer plazo antes del inicio de la formación y el segundo antes de su finalización.
- No se abonará cantidad alguna hasta que no recibir confirmación por parte del Colegio.